

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0033/04

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de nominar los representantes de este Honorable Concejo Deliberante para integrar el Consejo Directivo dispuesto en la Agencia de Desarrollo, creada por Ordenanza N° 2302/04.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Desígnase a los Concejales Fernando Ruben Dimatz y Joaquín Emilio
===== González, como representantes ante el Consejo Directivo de la Agencia de
Desarrollo, creada por Ordenanza N° 2302/04.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 1 de Abril de 2004.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0011/04